

# COORDINACIÓN DOCENTE EN LOS TÍTULOS DE MÁSTER

Elsa Marina Álvarez González<sup>1</sup>

Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Málaga

## RESUMEN

Esta comunicación tiene por objeto exponer la experiencia de coordinación docente implantada en el Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Universidad de Málaga. Ante la ausencia de un modelo definido y claro en la coordinación docente de los títulos de máster en nuestro país, creemos que nuestra experiencia de innovación docente, cuyos resultados han sido contrastados mediante la ejecución de un proyecto de innovación educativa y publicados en la monografía *Coordinación docente en los títulos de máster. Una estrategia de innovación docente*, publicada por la editorial Pirámide en 2018, puede servir de ejemplo para otras titulaciones de máster.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la Universidad de Málaga, en concreto en el Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, hemos diseñado, desde su implantación en el curso 2008/2009, una estructura de coordinación vertical responsabilidad del coordinador del título, y una estructura de coordinación horizontal a través de módulos de asignaturas, responsabilidad del coordinador de módulo, en la que se han asumido funciones de coordinación de las asignaturas que integran el módulo, de las actividades y contenidos, así como la evaluación de las competencias específicas y transversales de las asignaturas, así como la supervisión y control de la carga de trabajo global del estudiante.

Este modelo constituye una estrategia de innovación docente puesta en funcionamiento en la Universidad de Málaga, pues los títulos de master en España no cuentan con un sistema de coordinación docente propio, más bien al contrario, vienen funcionando copiando el modelo de coordinación docente de los grados, lo que en la práctica produce algunos problemas de gestión difíciles de subsanar, que afectan, en última instancia, a la calidad del título.

Este hecho nos llevo hace unos años a diseñar un sistema de coordinación docente vertical y horizontal específicamente pensado para nuestro máster y sus singularidades. En él cobra especial protagonismo la figura de coordinador de módulo porque entendemos que garantiza mejor el cumplimiento de las labores de coordinación que la figura de coordinador de asignatura utilizada en la mayoría de los másteres por analogía a los grados. La funcionalidad de este modelo ha sido contrastada mediante la ejecución de un proyecto de innovación educativa<sup>1</sup> durante los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017, en el que, teniendo como objetivo principal la mejora de la coordinación docente, y con ella, la consecución a medio plazo de una mejora en la calidad de la titulación vinculada a los resultados académicos y a la satisfacción de los estudiantes, nos propusimos conseguir los siguientes objetivos complementarios:

- a) Optimizar la actividad de los profesores encargados de la docencia de las asignaturas.
- b) Garantizar la utilización de la metodología docente establecida por la guía docente.
- c) Garantizar que los diferentes profesores implicados en la docencia de una misma asignatura no se solapan en sus intervenciones.
- d) Unificar el sistema de evaluación docente de las distintas asignaturas que conforman un módulo.
- e) Contribuir a que las labores de coordinación puedan realizarse través del campus virtual.
- f) Visualizar el sistema de coordinación en la página web y el campus virtual del título.
- g) Establecer un sistema de coordinación estable y duradero para los cursos académicos futuros.

Sus resultados han sido objeto de publicación en una monografía en el año 2018 en la que se analizan las necesidades y carencias de la coordinación docente en los títulos de máster en la actualidad, se diseña un sistema de coordinación docente que permite definir qué es la coordinación docente dentro del título y para qué sirve; qué funciones tiene cada estructura u órgano de coordinación docente; cómo se integra la misma dentro de la programación docente, las prácticas externas y el trabajo fin de máster; cómo

---

<sup>1</sup> [emalvarez@uma.es](mailto:emalvarez@uma.es), teléfono 952132234; uma.com

funciona el sistema de calidad; y cómo se puede dar difusión y visibilidad al sistema de coordinación docente optimizando los recursos virtuales de los que dispone el título (campus virtual, página web, etc.). Por último, la obra se cierra con una guía de buenas prácticas que creemos puede ser de gran utilidad para las titulaciones de master que existen en estos momentos en las universidades públicas españolas.

## 2. LA COORDINACIÓN DOCENTE EN LOS TÍTULOS DE MÁSTER

Sin duda la implantación de las enseñanzas de grado en nuestro país supuso importantes transformaciones en la estructura de la gestión universitaria para hacerla más eficiente y adecuada a los nuevos objetivos. En esa nueva concepción de la enseñanza como un proceso de responsabilidad compartida entre docentes y estudiantes la coordinación docente se erige en una pieza clave.

En concreto, tal y como ha señalado ESTEVE PARDO, la coordinación docente debe garantizar el éxito de la formación basada en competencias a través de dos objetivos parciales que no pueden alcanzarse individualmente en cada una de las asignaturas:

- a) El ajuste de la carga de trabajo del alumno tipo para permitirle alcanzar los objetivos del itinerario curricular en el tiempo previsto.
- b) La distribución adecuada de las competencias del perfil de formación entre las diferentes asignaturas para evitar que haya algunas de ellas que no se transmitan de manera suficiente y, en consecuencia, no se alcance el objetivo de formación prefijado<sup>2</sup>.

Pues bien, en una primera fase de nuestra investigación, nos centramos en el concepto de coordinación docente, sus objetivos y los problemas que plantea su implantación. Hemos estudiado los diferentes modelos de coordinación (coordinación vertical y horizontal; coordinación de área de conocimiento y coordinación entre profesor y alumno) y, por último, la incidencia de la coordinación en la planificación de la docencia.

Además, es preciso señalar que uno de los principales problemas que detectamos ya en esta primera fase es que la implantación de los grados en las Universidades españolas ha conllevado, según el EEES, la potenciación y desarrollo de las tareas de coordinación docente, cuya responsabilidad se ha atribuido a las Comisiones de Garantía de la Calidad (CGC) y de Ordenación Académica (COA) de los centros, y para las cuales se han creado distintas figuras como el coordinador del título y los coordinadores de asignaturas. Sin embargo, en los másteres, quizás por su impartición, en su mayoría, en un solo curso académico, las labores de coordinación docente no se han impulsado desde los centros, sino que han quedado sometidas al criterio de los respectivos responsables/coordinadores del título.

Por ello, el eje central de nuestro trabajo era poner de manifiesto la necesidad de implantar un sistema de coordinación docente también en los títulos de máster, pues hacer recaer toda las funciones en el coordinador del título produce ciertas disfunciones que merman la calidad de los títulos de máster en nuestras Universidades. Así, como se recoge en el Manual del Coordinador de Titulación y Curso elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha<sup>3</sup>, la coordinación debe asumirse como una tarea estimulante, no opresiva, que represente un elemento de mejora de la tarea educativa. Así, entre las razones para una coordinación docente, se recogen las siguientes<sup>4</sup>:

- a) Es un elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias ya que, para la consecución de las mismas, es imprescindible la colaboración de todo el profesorado.
- b) La implantación de los ECTS requiere una relación coherente y fructífera del profesorado de curso y de toda titulación para unificar y coordinar criterios en el volumen total de trabajo exigido al estudiante y en la adecuada distribución temporal del mismo.
- c) La implantación de los ECTS exige una colaboración entre todos los profesores, ya que la enseñanza debe entenderse como una tarea colectiva.

Además, entendemos que los modelos y estrategias de coordinación docente han de atender tanto a procesos formales de toma de decisiones, lo que conduce a un tipo de coordinación ordenada y planificada, pero también ha de tener en cuenta los contactos informales y la comunicación cotidiana del profesorado. Ambos procedimientos parecen necesarios en las titulaciones de máster cuya docencia está asignada a un elevado número de profesores y donde participan tanto profesores internos como externos. Y ello, teniendo en cuenta que es muy difícil modificar la tendencia al individualismo de los docentes, sobre todo en lo que se refiere a la concreción de las prácticas de enseñanza-aprendizaje, convertidas en un baluarte de la autonomía y discrecionalidad del profesorado<sup>5</sup>.

Como decíamos al principio, la coordinación docente ha sido muy trabajada en el ámbito de los grados, pero, sin embargo, a la coordinación docente en los másteres oficiales no se le ha dedicado mucho atención por la doctrina. El principal problema con el que nos encontramos al establecer la metodología de este trabajo es la ausencia de bibliografía en la materia. Salvo algunas aportaciones muy concretas que muestran resultados de experiencias docentes en los másteres<sup>6</sup>, no existen estudios sobre la coordinación docente en másteres a diferencia de lo que ocurre en los grados, donde se dispone de un extenso repertorio bibliográfico. Ello nos ha obligado a utilizar alguna de esa bibliografía<sup>7</sup> y aplicarla siempre que fuera compatible con las singularidades de los másteres.

En la práctica hemos asistido a la aplicación por analogía del modelo diseñado para los grados. Ello ha supuesto el nombramiento del coordinador del título y del coordinador de asignatura y así se ha reflejado en los programas de ordenación académica de los centros. Sin embargo, las singularidades que presentan los títulos de máster ponen de manifiesto la poca eficacia de esas figuras en los títulos de máster, pues toda la responsabilidad del título recae en el coordinador del título, mientras que el coordinador de asignatura solo asume la gestión y firma del acta de la asignatura correspondiente, salvo en algunos másteres profesionales en los que además, se asumen responsabilidades en la coordinación a nivel de competencias entre asignaturas del mismo curso o de diferentes cursos.

No debemos olvidar que los másteres son títulos que, a diferencia de los grados, se imparten en un curso académico (60 créditos) o dos (120 créditos). Esta menor duración implica que se impartan un menor número de asignaturas. Pero, al mismo tiempo, al ser títulos más específicos y especializados, suelen contar con un profesorado más especializado, que, muchas veces son expertos y profesores externos a la Universidad responsable del título. Además, la programación docente suele compaginarse con una serie de actividades académicas externas como la celebración de jornadas o seminarios especializados sobre alguna materia o temática de interés para los contenidos del máster.

Por otro lado, las prácticas externas y la realización del trabajo fin de máster suelen tener una carga importante de créditos, ya que son dos asignaturas de especial importancia, pues las prácticas externas ayudan al alumno a tomar contacto con el mundo laboral y poner en práctica los conocimientos adquiridos; y el trabajo fin de máster capacita al alumno para desarrollar un trabajo de investigación con rigor y seriedad.

Otra característica propia de los títulos de máster es el acceso a los mismos de alumnos que poseen muy distintas formaciones previas. Ello no ha de verse como una disfuncionalidad sino más bien como una virtualidad pues puede enriquecer mucho el aprendizaje de los alumnos, pero es una singularidad que tiene que ser atendida desde la coordinación del título para evitar dificultades de aprendizaje mediante la introducción en la programación docente de complementos formativos.

Además, existen diferentes modalidades de másteres oficiales, en función de su finalidad: a) Másteres profesionales: orientados a la capacitación para la práctica profesional; b) Másteres de investigación: promueven la iniciación en labores de investigación. Su continuación son los estudios de doctorado y c) Másteres académicos: orientados tanto a la capacitación para la práctica profesional como a la capacitación para la investigación. Esta diversidad influye significativamente en la organización y puesta en funcionamiento del título en función de la modalidad por la que se apueste, pues cada una responde a unos objetivos distintos.

Entendemos, pues, que la responsabilidad de todas funciones tiene que estar repartida en distintas estructuras u órganos, pues sólo así podremos hablar de una verdadera coordinación del título. En este sentido, creemos que en los títulos de máster se debe distinguir entre el coordinador del título, el coordinador de módulo y la comisión académica del máster.

Además, la coordinación docente hoy en día tiene que apoyarse en los recursos electrónicos que las universidades públicas ponen a disposición de los títulos. Un título de máster sin una página web dónde se visibilice toda la información relativa al título y no sólo académica difícilmente podrá competir con la extensa oferta de títulos que existen. En efecto, la página web ya no sólo es un recurso para la difusión del título sino que se ha convertido en algo más inherente a la propia organización y coordinación del mismo.

Del mismo modo, el campus virtual del título debe convertirse en una herramienta imprescindible para la coordinación de la titulación. Si el título se vuelca en tantos espacios virtuales como asignaturas tiene el máster, la coordinación docente a través de campus virtual será muy difícil. Sin embargo, si todo el título

se concreta en un único espacio virtual, las acciones de coordinación así como la propia planificación y organización docente del título se simplifican enormemente. Para ello, es necesario contar con un coordinador de campus virtual que se encargue de ordenar toda la información disponible para los alumnos.

### 3. ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN DOCENTE VERTICAL Y HORIZONTAL

Un sistema de coordinación docente en una titulación de master para que sea efectivo, exista un verdadero reparto de las funciones y redunde en una mejora de la calidad de la titulación, debería contar, como mínimo, con las siguientes figuras de coordinación vertical y horizontal:

1. El coordinador del título, que en principio, sería el responsable de la programación docente y, en consecuencia, de las guías docentes de las asignaturas del curso, realizando el proceso de ajuste y modificaciones para el curso siguiente. Asimismo, tendría competencias sobre:

- a) Actividades extraordinarias no fijadas en la programación docente (conferencias, cursos, seminarios)
- b) Carga global del trabajo del estudiante en el curso.
- c) Criterios de evaluación programados en las asignaturas.
- d) Demandas de formación del equipo docente a su cargo.

Para lograr estas funciones, deberá realizar las siguientes acciones:

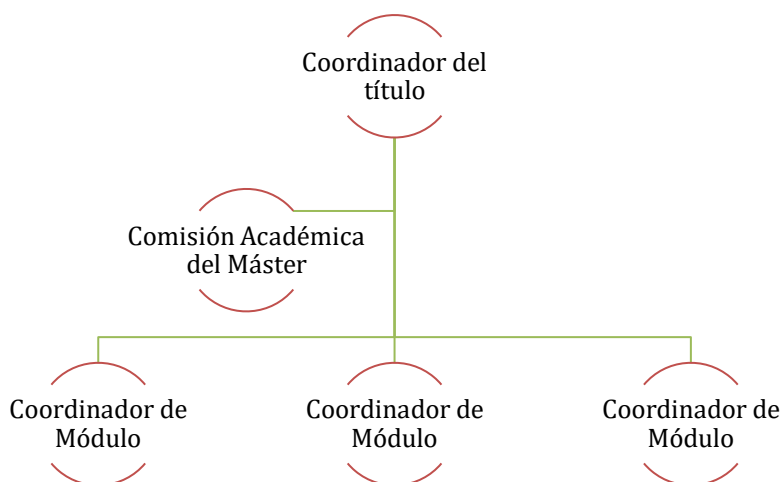
- a) Convocar las reuniones necesarias con los coordinadores de módulo.
- b) Elaborar el calendario de hitos clave en la evaluación continua de los estudiantes del curso en las diversas asignaturas.
- c) Asistir a todas las reuniones convocadas por el coordinador de módulo.
- d) Informar al coordinador de módulo de las necesidades de formación del equipo docente de curso.

2. Los coordinadores de módulo, figura clave en el sistema de coordinación horizontal, tendría asignadas las siguientes funciones:

- a) Elaborar la guía docente de las asignaturas de su módulo, para su posterior aprobación por la Comisión Académica del Máster.
- b) Promocionar nuevas actividades formativas y metodologías docentes.
- c) Convocar reuniones de coordinación del módulo. Estas reuniones implicarán a todos los profesores involucrados en la docencia de las asignaturas que integran el módulo, pero dado que parte del profesorado es externo a la UMA, se deberán articular herramientas para realizar esas reuniones de forma virtual a través del campus virtual.
- d) Responsabilizarse de que el material docente esté a disposición de los alumnos en el campus virtual.
- e) Actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en cada módulo.
- f) Evaluar al alumno de los contenidos y competencias adquiridos en cada módulo.
- g) Realizar un informe de las acciones académicas y de coordinación emprendidas para el módulo.

3. La comisión académica de máster deberá asumir las siguientes funciones<sup>8</sup>:

- a) Es la responsable de que el plan de estudios se imparta de acuerdo con la programación prevista
- b) Decide sobre aquellas cuestiones que pudieran plantearse durante su desarrollo.
- c) Informa al Centro responsable del título, y que éste informe a la Comisión de Posgrado sobre posibles modificaciones del plan de estudios, sustituciones de profesores, solicitudes de estudiantes referentes a reconocimientos y transferencias de créditos, propuestas de tribunales, sistemas y reclamaciones sobre evaluación y, en general aquellas otras cuestiones de índole académico que le sean asignadas.



Puede observarse como en nuestra propuesta eliminamos el coordinador de asignatura, pues, al menos en nuestra experiencia durante casi diez años gestionando el Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, no se ha mostrado como una figura útil para coordinar ni siquiera los contenidos de las asignaturas. Es cierto que nuestro Máster tiene unas características muy singulares y las asignaturas, en su mayoría, están muy relacionadas unas con otras en cuanto a sus contenidos docentes. De ahí que, el coordinador de módulo (que agrupa varias asignaturas que guardan relación entre ellas) garantice mejor la necesidad de coordinar los contenidos de varias asignaturas que están relacionadas entre sí para evitar solapamientos innecesarios, y, en definitiva, realice las funciones de coordinación no sólo “ad intra” sino también “ad extra” coordinando los distintos profesores que intervienen en la docencia de las mismas. Por tanto, apostamos por un modelo de coordinación por módulos no por asignaturas.

#### 4. CARENCIAS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DOCENTE

Las figuras de coordinación docente vertical y horizontal que hemos propuesto en la sección anterior fueron implantadas en nuestro master (Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente). Tras varios cursos académicos funcionando con este sistema de coordinación docente en el que las funciones de coordinación están repartidas entre el coordinador del título y el coordinador de módulo, hemos detectado que, en muchas ocasiones, la realización de dichas funciones, tanto de carácter vertical como horizontal, no son perfectamente visibles por los alumnos, que cuando tienen un problema no saben a quién deben acudir (coordinador del título ó coordinador de módulo), o acuden a quien no tiene competencia para solucionar su problema. Además, se observa que la estructura de coordinación horizontal (coordinador de módulo), aunque se recogió ya en la Memoria Verifica del título, sólo tiene efectos en la gestión interna del título, pues todas las funciones realizadas por el coordinador del módulo deben ser verificadas por el coordinador del título, que es quien asume la responsabilidad y el único interlocutor válido con el centro (decanato y secretaría) y los servicios centrales de la UMA (oficina de preinscripción, posgrado, prácticas UMA, etc), y además, esas funciones de coordinación horizontal a través de módulos no tienen respaldo en las guías docentes de las asignaturas que recogen sistemas de evaluación independientes y no homogéneos, por lo que no responde a nuestra práctica de evaluar por módulos y no por asignaturas. Y por último, dichas funciones, tanto verticales como horizontales, tampoco son claramente visibles en el campus virtual del título, que siendo un espacio único para la titulación (a diferencia de otros másteres) y dividido por módulos y gestionado por el coordinador del módulo, no está diseñado para canalizar a través de él tareas de coordinación docente.

Por tanto, podemos enumerar los siguientes problemas:

- A. Falta de visibilidad del sistema de coordinación docente para los alumnos.
- B. Falta de visibilidad del sistema de coordinación docente en el campus virtual y en la página web de la titulación.
- C. Falta de reconocimiento de la figura de coordinador de módulo.
- D. Falta de adecuación de las guías docentes.

## 5. ACCIONES DE MEJORA DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DOCENTE

Al detectar las carencias que hemos señalado en la sección anterior, nos propusimos analizarlas y realizar algunas acciones de mejora a través de la ejecución de un proyecto de innovación educativa. Nuestra finalidad era obvia: ejecutar acciones que permitieran subsanar los problemas y las carencias detectadas con objeto de mejorar el sistema de coordinación docente y, por tanto, dotar de mayor calidad a la titulación.

Lo primero que hicimos fue crear un espacio de trabajo en el campus virtual de la Universidad de Málaga (<https://formacionpdi.cv.uma.es/course/view.php?id=690>), en el que se encuentra colgada toda la documentación e información que el proyecto ha generado. También hemos celebrado diferentes seminarios, siendo dos de ellos los más relevantes. Uno el que realizamos en los primeros meses para organizar el plan de trabajo y otro el que celebramos al finalizar el primer año del proyecto y que sirvió para evaluar lo que se había hecho en ese primer año, pero también se aportaron interesantes ideas para ejecutar lo que restaba para el siguiente año.

Las acciones llevadas a cabo dentro del diseño del sistema de coordinación docente fueron las siguientes:

- A) Hacer visible el equipo de coordinación en la página web del Máster.
- B) Modificar las guías docentes de las distintas asignaturas para dar coherencia a la programación docente con los distintos módulos en los que se divide el programa, cada uno de los cuales está coordinado por un profesor de la titulación. Así, hemos elaborado las guías docentes acordes con nuestro sistema de coordinación docente y recogiendo un sistema de evaluación de los contenidos y las competencias por módulo –no por asignatura- (bien a través de una prueba escrita, en la mayoría de los módulos, o bien a través de la realización de un trabajo de investigación, sólo previsto para el módulo de medio ambiente).
- C) Planificar las actividades de coordinación a desarrollar, impulsando y desarrollando los contenidos y competencias programados en las distintas asignaturas, así como la programación de las actividades académicas extras (conferencias, seminarios, visitas etc.) que se realizaron durante el curso 2015/2016.
- D) Establecer una coordinación de la actividad docente, tanto en lo que se refiere a la programación de las asignaturas como a su desarrollo, con el fin de asegurar que las enseñanzas se realizaran de acuerdo con las previsiones realizadas y de forma que los estudiantes consiguieran alcanzar los objetivos definidos en la titulación. Para ello, se nombraron por el Rector de la Universidad de Málaga dos coordinadoras académicas del título junto al coordinador general único que existía en las cinco ediciones anteriores.
- E) A su vez, las asignaturas del título se han dividido en tres módulos, al frente de los cuales se ha puesto un coordinador de módulo.
- F) Y para garantizar la mejor eficacia del campus virtual de la titulación, su gestión y desarrollo se ha llevado a cabo por otros dos profesores.

Por lo que respecta a la puesta en funcionamiento del sistema de coordinación docente y su proyección externa, diseñamos una nueva interfaz del campus virtual para que tanto la coordinación vertical como la horizontal fuera visible y accesible para los alumnos y del mismo modo, adaptamos también la página web de la titulación. Ambos hitos han sido muy bien valorados por los alumnos y por el equipo de profesores que imparten la titulación en las encuestas que hemos realizado.

## 6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para la evaluación de los resultados hemos elaborado dos encuestas (una dirigida a los alumnos y otra a los profesores). Su análisis nos ha permitido obtener datos de cómo ha funcionado el sistema de coordinación docente e identificar los aspectos positivos y negativos, que nos permitan tomar decisiones para orientar y mejorar la gestión del título de cara a futuras ediciones, e implementar acciones administrativas tendentes a lograr un alto nivel de satisfacción de los alumnos y profesores de esta titulación.

Entre los aspectos sometidos a evaluación en las mencionadas encuestas, se encuentran, entre otros, los referidos al sistema de coordinación docente de los distintos profesores que han impartido clase en la titulación, así como la coordinación vertical (coordinación académica) y la coordinación horizontal

(coordinación de módulos) de la titulación, la suficiencia de medios electrónicos y personales que faciliten la comunicación con el alumno, y la consecución de los objetivos establecidos en la programación docente con el contenido desarrollado en las distintas clases que se han impartido a lo largo del curso académico.

La metodología empleada ha consistido en la evaluación de diversos aspectos que se expondrán a continuación, a través de cinco criterios de valores: A,B,C,D, y E (donde “A” representa totalmente de acuerdo/muy bien y “E” totalmente en desacuerdo/muy mal).

En cuanto a los resultados obtenidos, resulta preciso diferenciar por un lado, las encuestas realizadas al profesorado y, por otro, al alumnado. La diferenciación entre ambas encuestas se justifica en el propósito de obtener una visión integral de la satisfacción respecto al sistema actual de coordinación implantado en el Master.

### **6.1 Resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los alumnos**

En términos generales, la evaluación de la coordinación docente del título ha obtenido una valoración muy positiva (91%), mientras que un 8,3% la califica como buena.

Las vías de comunicación utilizadas por los coordinadores académicos y de módulo del título con los alumnos del Máster a través de la página web de la titulación, la plataforma del campus virtual, y correo electrónico ha sido calificada como muy buena (75%) y buena (25%), siendo destacable la ausencia de valoraciones negativas.

Así mismo, las vías de comunicación con los distintos coordinadores del campus virtual a través de la página web de la titulación, la plataforma del campus virtual y correo electrónico ha obtenido una evaluación muy positiva (75%) y buena (25%).

La información que ofrece el campus virtual ha obtenido una calificación positiva (58%) y aceptable (33%), mientras que un porcentaje considera que es mejorable (8%).

La coordinación entre los distintos profesores del Máster ha sido evaluada como mejorable (66%), mientras que un porcentaje del 33% la considera adecuada.

La relación entre la programación docente y el contenido de las clases cuenta con un resultado positivo (58%), un 16% la considera mejorable y un 25% la considera insatisfactoria.

El sistema de evaluación por módulos de asignaturas cuenta con una valoración muy positiva (75%), un 25% lo considera adecuado y 8% está en desacuerdo.

En cuanto a si las distintas actividades desarrolladas han contribuido a alcanzar los objetivos previstos en las distintas asignaturas, un porcentaje del 75% entiende que han sido muy positivas, mientras que un 33% lo considera adecuado.

La coordinación entre las distintas actividades teóricas y prácticas previstas en la programación docente tiene un resultado positivo (58%), mientras que un 33% la considera mejorable, y un 16% entiende que ha sido insatisfactoria.

El sistema de calidad del Máster cuenta con una evaluación positiva (83%) mientras que un 8% entiende que es mejorable.

La utilización de encuestas como instrumento para mejorar la coordinación en el Máster tiene un resultado favorable (75%) y un 16% lo considera inadecuado.

Por último, en cuanto a las actuaciones que podrían implementarse para mejorar la coordinación de los distintos módulos del título se destaca la necesidad de una mayor comunicación entre los coordinadores de módulo y los alumnos.

### **6.2 Resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los profesores**

La evaluación obtenida como resultado de la evaluación de la coordinación docente por parte del profesorado es muy positiva (80%) mientras que un 20% se encuentra satisfecho con la misma.

La coordinación vertical del título (coordinación académica) cuenta igualmente con una valoración muy positiva (80%), mientras que un 20% la considera adecuada.

Por su parte, la coordinación horizontal (coordinación por módulos) ha sido evaluada muy positivamente (80%), y un 20% se encuentra satisfecho con la misma.

El acceso a la plataforma virtual por parte de los profesores del título ha sido evaluado muy positivamente (80%), siendo un porcentaje del 20% los que se declaran satisfechos.

El rol asignado en la plataforma virtual ha sido evaluado con un nivel óptimo (100%) destacando la ausencia de valoraciones negativas.

Tanto la comunicación con los coordinadores académicos como la mantenida con los coordinadores de módulo cuenta, con una opinión muy positiva (80%), mientras que un 20% la considera suficiente.

Así mismo, existe unanimidad de opiniones (100%) en la necesidad de armonizar el formato en el que se edita el material didáctico de la titulación.

En cuanto a la visibilidad de los materiales disponibles en la plataforma virtual, un porcentaje del 80% la califica como muy adecuada, y un 20% entiende que es mejorable.

La posibilidad de disponer de un foro habilitado en el campus virtual como herramienta de comunicación entre el profesorado ha obtenido una calificación muy positiva (80%) y un 20% la considera adecuada.

La totalidad del profesorado (100%) considera que ha cumplido con los objetivos y el contenido fijado para su docencia en la programación docente.

La evaluación del título de Master a través de módulos de asignaturas ha obtenido un resultado muy positivo (80%), mientras que un porcentaje del 20% entiende que es adecuada.

La evaluación del módulo por parte del coordinador del módulo y no del profesor, cuenta con un resultado muy favorable (80%), siendo un 20% el profesorado que lo considera adecuado.

Respecto a la mayor implicación del profesorado en la evaluación del alumno, un 20% se declara conforme a la metodología actual y un 80% lo considera innecesario.

En cuanto a las recomendaciones para un mayor perfeccionamiento de la coordinación docente en los distintos módulos, podemos destacar las siguientes:

- Existe unanimidad en la concepción de que los esfuerzos realizados para mejorar la coordinación docente son los adecuados, si bien se entiende que es mejorable.
- En cuanto a la comunicación con los alumnos a través del foro del campus virtual, se considera necesario diferenciar entre aquella comunicación que guarda relación con la ordenación académica, que debe corresponder al coordinador del módulo o al coordinador del máster, y aquella comunicación concreta referente a las diferentes sesiones, que se considera debe corresponder al profesor encargado de la impartición de dicha sesión;
- Se estima conveniente aumentar los esfuerzos dirigidos a suprimir de la web de la titulación en el campus virtual aquella información o aquellos documentos que estén ya desfasados o que correspondan a cursos anteriores. De esta manera, el campus virtual ganaría en claridad para el profesorado.
- Se plantea evaluar el módulo de medioambiente a través de otros modelos que no necesariamente consistan en la realización de un trabajo (casos prácticos, cuestionarios, exámenes...etc.)
- Realizar un esfuerzo mayor por minimizar el número de archivos que se suben al campus virtual y utilizar, en su lugar, enlaces que dirijan a los archivos en cuestión. Asimismo se propone armonizar el formato de los archivos que se proporcionan en la plataforma online (pdf) evitando así el uso de archivos en otros formatos que están contraindicados en la comunicación virtual (propician la propagación de virus, ralentizan el visionado de la información, etc.
- Utilizar plantillas estándar para tareas ordinarias como la firma de asistencia a las sesiones, para levantar actas de defensa de los Trabajos de Fin de Máster, etc.
- Hacer un esfuerzo para exigir que el inicio y finalización de cada sesión del Máster se ajuste con mayor rigurosidad al horario establecido en la programación.
- Se propone la creación de un bloque en el campus virtual de acceso exclusivo al profesorado y donde se podría disponer de información común, como por ejemplo: los documentos y los datos de las prácticas externas.
- Respecto a la colaboración entre el profesorado, y especialmente en aquellas materias que pudieran tener espacios comunes, se plantea la posibilidad de celebrar reuniones comunes entre dicho profesorado y la coordinación académica para la preparación de las sesiones respectivas

## 7 LO QUE QUEDA PENDIENTE

Los problemas que aún persisten son la falta de reconocimiento de la figura del coordinador de módulo a nivel institucional, lo que, por otra parte, resulta comprensible y lógico pues en la Universidad de Málaga no existe otro máster que funcione con una estructura similar, y desconozco si este sistema de coordinación se utiliza en alguna otra titulación de master. Es difícil imaginar un reconocimiento de esta figura para un master en particular. Pero en cualquier caso, esta falta de reconocimiento no interfiere en el funcionamiento de la titulación y su coordinación. Además, queremos señalar que el sistema de coordinación fue muy bien valorado por la DEVA (Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento) en el proceso de acreditación del título a los cinco años de implantación, y fue ella la que nos animo a consolidar este sistema y darle difusión.

También consideramos fundamental avanzar en la falta de innovación educativa en el ámbito de la coordinación docente que existe a nivel de Máster. Como hemos señalado, una de nuestras mayores dificultades ha sido encontrar referencias bibliográficas que nos ayudaran a definir el sistema de



coordinación docente. Ello nos ha llevado a construir el sistema basado casi exclusivamente en nuestras singularidades y características propias. Podemos afirmar que es una especie de sistema de coordinación docente hecho a medida.

En definitiva, parece claro que la consolidación de los títulos de máster oficial en las Universidades públicas, el aumento significativo del número de alumnos y número de títulos que se ofertan en el sistema universitario español en estos momentos, obligan a reflexionar sobre la coordinación docente como mecanismo para mejorar la calidad y excelencia de los títulos. Con nuestra aportación, realizamos no sólo un análisis pormenorizado de esta materia, sino que, además, lo nutrimos con una experiencia real que puede servir de guía para su implantación en nuevas titulaciones de master e incluso para la mejora de las ya existentes.

## REFERENCIAS

- 
- [1] Denominado “Diseño e implementación de estrategias de coordinación docente para la mejora e innovación del Máster en Regulación Económica y Territorial”, PIE 15-14.
- [2] ESTEVE PARDO, M.L. “El papel del coordinador o coordinadora de curso en los sistemas de evaluación continuada”, *Actas del I Seminario de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas* (2006), pág. 2.
- [3] Dicho manual, editado por la Unidad de Innovación y Calidad Educativas de la Universidad de Castilla-La Mancha, se encuentra disponible en [http://educacion.ab.uclm.es/pdf/manual\\_coordinadores.pdf](http://educacion.ab.uclm.es/pdf/manual_coordinadores.pdf).
- [4] TORREGO EGIDO, L. y RUIZ ESTEBAN, C., “La coordinación docente en la implantación de los títulos de grado”, *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14 (4), (2011).
- [5] ZABALZA, M., “El papel de los departamentos universitarios en la mejora de la calidad de la docencia”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 38 (2000), págs.47-66.
- [6] Así, por ejemplo, LOPEZ ROMERO, M.A., “La evaluación de los estudios de posgrado de la Universidad de Sevilla”, *Revista de Educación*, nº 334 (2004), págs. 315-345.
- [7] Podemos destacar, entre otros, ARMENGÓL ASCEROL, C. (Coord.) “La coordinación académica en la Universidad. Estrategias para una educación de calidad”, *REIFP* núm.12 (2), 2009; DE LA VILLA, J., *Propuestas a debate sobre innovación docente en el marco de adaptación de los estudios universitarios al EEES. Coordinación curricular*. Unidad de Calidad y Formación, 2006; DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, G y HERMOSILLA RODRÍGUEZ, J.M. “Propuesta de planificación y reflexión sobre el trabajo docente para el desarrollo de competencias en el EEES”, *Revista de Educación* (Universidad de Huelva) núm. 12, 2010; GARCÍA CAMPOS, M.D. y CANABAL GARCÍA, C. “La coordinación docente en la educación superior: una propuesta para el cambio” en *Aproximaciones a la coordinación docente: hacia el cambio en la cultura universitaria*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2012; GARCÍA MARTÍN, A. (coord.) *Coordinación docente horizontal y vertical*, Crai Ediciones. Universidad Politécnica de Cartagena, 2015; JARIA I MANZANO, J. y ROMÁN MARTÍN, L. “El proyecto de coordinación de la actividad docente en la Facultat de Ciències Jurídiques de la Universitat Rovira i Virgili”, *Actas del II Congreso de Innovación y Ciencias Jurídicas*, 2007; MARÍN, M. *Coordinadores de titulación y de curso*, Unidad de Innovación y Calidad Educativa. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente. Universidad de Castilla-La Mancha, 2011; VV.AA. “Plan de coordinación docente en el Grado de Ingeniería Informática”, *Actas de las XVI Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Informática* 2010; VVAA. “Coordinación docente en enseñanzas adaptadas al EEES. Aplicación a un centro de ingeniería”, *Actas del XXI Congreso Universitario de Innovación Educativa en Enseñanzas Técnicas*, 2013; VVAA. “La coordinación de materias dentro de un sistema de evaluación continua para alumnos de Ingeniería Química de la Universidad de Granada”, *Actas del II Congrès Internacional de Didàctiques*, 2010; VVAA. “Los retos de la coordinación en el ámbito universitario: sus perspectivas en el grado de Derecho” en *Aproximaciones a la coordinación docente: hacia el cambio en la cultura universitaria*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2012.
- [8] Estas funciones están recogidas en la normativa propia de la Universidad de Málaga. En concreto, en el art. 15 del Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de máster universitario de la Universidad de Málaga de 2013.